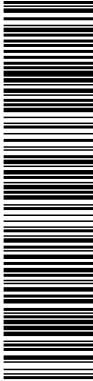


DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Memoria demostrativa sobre el grado de cumplimiento de los objetivos_Cuenta General 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NQPK2-26GE7-MAEO3 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 24/04/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148568339 NQPK2-26GE7-MAEO3 A516C9FB8405D872727CA355E89E89E9FD76D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

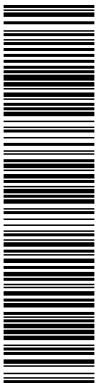


**MEMORIA DEMOSTRATIVA SOBRE EL
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS
CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Memoria demostrativa sobre el grado de cumplimiento de los objetivos Cuenta General 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NQPK2-26GE7-MAEO3 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 24/04/2024 10:01	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 10:01



Verificación por código de barras: Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de una copia impresa de este documento en el sistema electrónico de validación de documentos firmados en la dirección web que se proporciona en la entidad emisora de este documento.



OVIEDO

CONTABILIDAD

1

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 211 b) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior acompañarán a la Cuenta General:

b) Una memoria demostrativa del grado en que hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

El presupuesto municipal de 2023 se presenta con arreglo a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, que clasifica los gastos por programas, con arreglo a la finalidad y objetivos que con ellos se propongan conseguir. Ello permite, en la Cuenta General de este ejercicio, determinar el coste de los programas aprobados, tal y como aparece en el listado anexo, según el nivel de desglose del Presupuesto aprobado para 2023.

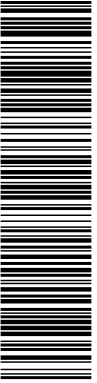
Cabe señalar que no se han establecido objetivos o finalidades dentro de cada programa de gasto presupuestario, a través de la desagregación de una clasificación por planes de actuación municipal, por lo que tampoco se puede determinar su grado de cumplimiento.

Si se puede determinar el grado de cumplimiento de cada programa en términos presupuestarios, mediante la comparación de los créditos totales de cada uno con las obligaciones reconocidas a final de año. En los dos anexos siguientes se recoge el grado de cumplimiento presupuestario tanto de las Políticas de gasto como de los Grupos de programa y Programas desarrollados por el Ayuntamiento de Oviedo durante 2023.

OBSERVACIONES:

II. ANEXO I: POLÍTICAS DE GASTO

Políticas de Gasto	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Grado de cumplimiento respecto créditos totales
01	DEUDA PÚBLICA.	21.481.753,68	20.527.632,67	95,56%
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	56.959.516,25	40.095.152,12	70,39%
15	VIVIENDA Y URBANISMO.	19.230.874,42	8.358.010,95	43,46%
16	BIENESTAR COMUNITARIO.	41.910.610,91	37.637.596,91	89,80%
17	MEDIO AMBIENTE.	9.162.028,16	8.272.600,58	90,29%
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEA	1.391.820,58	796.159,84	57,20%
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	33.056.995,87	21.209.531,98	64,16%
24	FOMENTO DEL EMPLEO	14.535.998,35	9.177.328,18	63,14%
31	SANIDAD	862.368,77	711.883,51	82,55%
32	EDUCACIÓN	24.310.211,39	21.236.131,00	87,35%
33	CULTURA.	17.670.383,12	16.270.865,44	92,08%
34	DEPORTE.	37.286.209,07	19.590.696,62	52,54%
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA	8.986.496,70	6.420.485,29	71,45%
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	15.286.400,40	14.694.962,49	96,13%
45	INFRAESTRUCTURAS.	4.983.203,63	1.943.444,10	39,00%
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.484.091,62	1.489.374,39	100,36%
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.376.675,18	3.585.178,24	106,17%
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	17.870.658,42	13.132.571,98	73,49%
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	16.789.906,56	12.214.853,92	72,75%





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14856339_NQPK2-26GE7-MAEO3_A516C9FB8405D872727CA353E98E98E9FD76D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

III. ANEXO I: GRUPOS DE PROGRAMA Y PROGRAMAS DE GASTO.

Grupos de Programa y Programas	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Grado de cumplimiento respecto créditos
011	DEUDA PÚBLICA.	21.481.753,68	20.527.632,67	95,56%
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	18.733.062,65	14.447.511,85	77,12%
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	29.802,62	43.722,30	146,71%
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	3.650.199,76	3.426.394,34	93,87%
134	MOVILIDAD URBANA	29.222.124,01	17.759.632,16	60,77%
135	PROTECCIÓN CIVIL	163.701,20	107.985,35	65,96%
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	5.160.626,01	4.309.906,12	83,52%
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	10.654.633,66	4.343.261,06	40,76%
1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	15.000,00	15.000,00	100,00%
1531	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN	482.445,48	0,00	0,00%
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	8.078.795,28	3.999.749,89	49,51%
160	ALCANTARILLADO	1.818.160,15	842.682,50	46,35%
161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	463.972,48	325.281,81	70,11%
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	9.521.391,05	8.733.386,31	91,72%
1623	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	5.005.000,00	4.688.214,83	93,67%
163	LIMPIEZA VIARIA.	15.780.747,42	15.896.035,56	100,73%
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	9.321.339,81	7.151.995,90	76,73%
170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	860.477,50	898.110,28	104,37%
171	PARQUES Y JARDINES.	8.119.984,66	7.268.521,27	89,51%
1721	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO	181.566,00	105.969,03	58,36%
221	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	1.391.820,58	796.159,84	57,20%
2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	16.470.521,29	8.047.685,11	48,86%
2311	ATENCIÓN A FAMILIAS E INFANCIA	392.358,33	409.330,89	104,33%
2312	PROMOCIÓN DE IGUALDAD	1.169.209,85	921.039,78	78,77%
2313	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	6.097.447,14	4.843.802,98	79,44%
2314	INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA COMUNITARIA	1.845.812,52	1.035.033,02	56,07%
2315	JUVENTUD	1.313.631,63	822.736,94	62,63%
2316	CENTROS SOCIALES	4.906.764,08	4.323.237,58	88,11%
2317	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	861.251,03	806.665,68	93,66%
241	FOMENTO DEL EMPLEO	14.535.998,35	9.177.328,18	63,14%
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	862.368,77	711.883,51	82,55%
3231	PREESCOLAR/PRIMARIA	9.248.972,62	7.294.270,64	78,87%
3232	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES ESCUELAS INFANTILES (0 A 3)	7.549.187,67	6.808.032,66	90,18%
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	5.299.182,01	4.862.970,45	91,77%

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14856339 NQPK2-26GE7-MAEO3 A516C9FB8405D872727CA355E89E8E9FD76D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Grupos de Programa y Programas	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Grado de cumplimiento respecto créditos
3261	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	1.495.495,66	1.534.594,47	102,61%
3262	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA TRADICIONAL	483.473,43	497.152,23	102,83%
3263	PROMOCIÓN EDUCATIVA	233.900,00	239.110,55	102,23%
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1.276.205,94	1.120.500,00	87,80%
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.473.089,22	1.268.715,06	86,13%
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1.158.824,62	618.515,80	53,37%
334	PROMOCIÓN CULTURAL	9.738.093,64	9.526.600,00	97,83%
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	77.908,00	20.872,50	26,79%
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	3.946.261,70	3.715.662,08	94,16%
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1.381.455,78	949.873,11	68,76%
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	4.132.641,89	4.091.305,25	99,00%
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	31.772.111,40	14.549.518,26	45,79%
430	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.	400.699,91	548.343,03	136,85%
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	2.300.728,84	27.921,84	1,21%
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	4.432.312,59	4.187.443,68	94,48%
433	DESARROLLO EMPRESARIAL	934.205,06	881.883,92	94,40%
4391	PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO	918.550,30	774.892,82	84,36%
440	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE.	1.843.583,28	1.252.145,37	67,92%
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	13.442.817,12	13.442.817,12	100,00%
450	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	1.183.630,36	821.816,38	69,43%
452	RECURSOS HIDRÁULICOS.	1.000.218,62	54.187,03	5,42%
453	CARRETERAS .	869.215,53	82.725,90	9,52%
454	CAMINOS VECINALES.	1.842.398,58	981.329,21	53,26%
459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	87.740,54	3.385,58	3,86%
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	1.404.310,58	1.340.646,21	95,47%
493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	79.781,04	148.728,18	186,42%
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.376.675,18	3.585.178,24	106,17%
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	16.540.916,16	12.398.179,74	74,95%
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	368.047,37	525.613,98	142,81%
924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	217.500,00	208.778,26	95,99%
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	144.194,89	0,00	0,00%
929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	600.000,00	0,00	0,00%
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	1.849.232,54	1.671.358,23	90,38%
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	902.593,94	886.759,65	98,25%
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	10.239.002,32	6.597.017,55	64,43%
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	3.799.077,76	3.059.718,49	80,54%

OBSERVACIONES: